



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

364128 *Configuración de una de las plazas de policía local de la plantilla del Ayuntamiento de Mancor de la Vall como abierta a la cobertura definitiva por personal otras Administraciones.*

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall acordó por unanimidad a la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2021 configurar una de las plazas de policía local previstas a la plantilla, como abierta a la cobertura definitiva por personal otras Administraciones, mediante el sistema de movilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la ley reguladora de bases de régimen local.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, para el conocimiento general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Mancor de la Vall, 10 de agosto de 2021

El alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

